



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	07/08/2024	LEGISLATIVO

Diputada panista denuncia a Luisa María Alcalde ante el INE por hablar de la sobrerrepresentación

La legisladora panista María Elena Pérez-Jaén Zermeño cuestionó que la titular de la Segob diera a conocer los supuestos resultados sobre la conformación del Congreso de la Unión, vía representación proporcional, siendo que a la fecha no han sido resueltas de manera definitiva todas las impugnaciones de los cómputos distritales de la elección de legisladores de mayoría relativa.



La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño presentó ante el Instituto Nacional Electoral (**INE**) una denuncia en contra de la titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), **Luisa María Alcalde Luján**, por su probable "intromisión" en el proceso electoral, ello luego de que abordara en diversas conferencias matutinas el tema de la **sobrerrepresentación en el Congreso de la Unión**.

En conferencia de prensa, la **legisladora panista** acusó a la funcionaria federal de extralimitarse en sus funciones, así como de querer confundir a la ciudadanía con la finalidad de apoyar exclusivamente a Morena y consumir su sobrerrepresentación en el Congreso de la Unión.

Lo anterior al señalar que las intervenciones de Luisa María Alcalde los pasados 3 y 5 de junio, durante las conferencias matutinas del presidente Andrés Manuel López Obrador "resultan intrusivas, pues invadiendo una esfera ajena, interpretó los conteos preliminares del INE y declaró anticipadamente y sin facultades legales los resultados que por ley no son definitivos".

La diputada cuestionó que en estas conferencias de prensa, la titular de la **Segob** diera a conocer los supuestos resultados sobre la **conformación del Congreso de la Unión**, vía representación proporcional, siendo que a la fecha no han sido resueltas de manera definitiva todas las impugnaciones de los cómputos distritales de la elección de legisladores de mayoría relativa.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	07/08/2024	LEGISLATIVO

"Ella ha estado apoyando a una coalición política, la de 'Sigamos Haciendo Historia', llevando a cabo un supuesto ejercicio interpretativo de la Constitución, para afirmar que resulta válido que Morena pueda obtener una sobrerrepresentación, lo que constituye una violación a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, por lo que incumple el principio de imparcialidad", dijo.

Pérez-Jaén Zermeño también acusó que con sus dichos, la secretaria ha incurrido en una falta administrativa grave por abuso de funciones, de acuerdo con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

"La ley establece que incurrirá en abuso de funciones la persona o servidor público que ejerza atribuciones que no tenga conferidas o se valga de las que tenga para realizar o inducir actos u omisiones arbitrarias para generar un beneficio para sí o para las personas a las que se refiere la legislación o causar perjuicio a una persona o al servicio público", señaló.

La diputada panista también indicó que presentó otras dos denuncias ante la **Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales** (Fisel) y la **Secretaría de la Función Pública** (SFP), además de que envió a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión un punto de acuerdo en donde exhortó a Alcalde Luján a que se abstenga de influir y emitir pronunciamiento del proceso electoral 2023-2024 y apegarse a los principios que rigen el servicio público.

"Los procesos electorales en México son competencia exclusiva del INE y del TEPJF. Basta ya, señorita Alcalde Luján. Basta de intromisiones en los procesos electorales. Parece vocera de Morena", dijo.

Por **Maritza Pérez**